DIRECCIÓN SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S3

Asunción, 16 de agosto de 2017

SUOC/S3 N°1123/2017

Señor
ABOG. SANTIAGO JURE DOMANISCKY, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
E.E.U.U. 961 c/ Tte. Fariña.
Telefax: 595 21 4154000
Presente

REF.: Nota de Reparo N° 14727/2017 – Licitación Pública Nacional SBE N° 13/2016 "Servicio de Equipos para Impresiones Varias y Escaneo", Id N° 317.809.

De mi consideración:

Me dirijo a usted, con relación a la nota de referencia, a fin de dar respuesta a las observaciones realizadas, trascriptas a continuación:

Observación #1

- Considerando que el artículo 28 de la Ley 2.051/03 indica que las convocantes deberán notificar el resultado de la adjudicación en un plazo de veinte días, prorrogables por otros veinte entre la apertura de ofertas del presente proceso y la Resolución de Adjudicación. Por tanto el presente proceso supera el plazo mencionado.

Respuesta:

El motivo por el cual fue superado el plazo establecido en el artículo 28 de la Ley 2051/03, se debe principalmente a la imposibilidad de imprimir el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria por falta de aprobación del Plan Financiero Institucional.

Por consiguiente, realizadas las justificaciones pertinentes, solicitamos se tenga por respondidas las observaciones realizadas.

Sin otro particular, le saludo, muy atentamente,

Ing. Arnaldo González Galván, Director
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social